



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°301/2025

Acta N° 038/2025

Las Piedras, 07 de Octubre de 2025.

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de 5 banderas de Municipio de 1.5 x 1 mt y 5 banderas gota de 3 mt, tramitado mediante expediente N°2025-81-1420-00597.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentó presupuesto de la empresa Famet S.A, Rut. 210697820017 por la referida compra.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 30.476 (treinta mil cuatrocientos setenta y seis pesos uruguayos), para la compra de 5 banderas de Municipio de 1.5 x 1 mt y 5 banderas gota de 3 mt, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio.
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

[Signature]
P.A. DIEGO VIERA

[Signature]
CONCEJAL

[Signature]
CONCEJAL

MARIAJA CAUATANI

CONCEJAL

[Signature]
RAUL ECHOVARRA